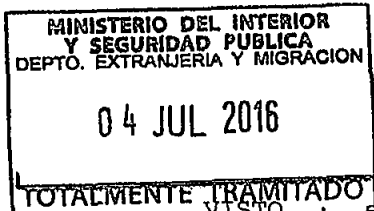


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6578873



RESOLUCIÓN EXENTA N° 132094

SANTIAGO, 23 de Junio de 2016

VISTO: ... estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Liss Magali MARIÑO JESUS RUN: 24.965.017-K
2. Don Johan del Carmen VALERA BARRETO RUN: 25.004.588-3
3. Don Carlos Adalberto DIAZ GARCIA RUN: 24.970.953-0
4. Doña Kiara Solansh DIAZ RAMOS RUN: 25.249.378-6
5. Don Wilder ARIAS CACERES RUN: 24.919.811-0
6. Don Eric Alejandro COBO HENAO RUN: 24.956.346-3
7. Doña Luz Dary HENAO VARON RUN: 25.115.593-3
8. Doña Blanca Nubia BECERRA PANESO RUN: 24.201.666-1
9. Doña Giselle QUIÑONES BECERRA RUN: 24.424.783-0
10. Doña Faviola Roxana CORPUS MARIÑO RUN: 24.964.029-8

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/NVT/NOO/COC
[141]23/06/2016



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACION